

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

Página 1 de 4

IDRD-STC-LP-014-2019

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA IDR-STC-LP-014-2019.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL: EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR, Calle 63 No 59 A -06 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 63 No 59-A -06 Subdirección de Contratación, correo electrónico contratacion@idrd.gov.co, teléfonos 6477500 ext. 701/703.

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co- SECOP II.

3. OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFÉ LAS COMETAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

3.1. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto contempla la construcción, suministro y dotación del equipamiento recreativo, deportivo y cultural para la práctica recreativa y deportiva, y para la realización de actividades culturales, bloques cultural, deportivo y puente de conexión, así como las respectivas obras de urbanismo; cuyas especificaciones técnicas están relacionadas en el anexo técnico No. 2. El Área Total de Construcción corresponde a Diez mil ciento setenta y un metros cuadrados. (10171.39 M2).

El IDR tiene previsto la construcción del Centro Recreativo, Deportivo, y Cultural Centro Felicidad- CEFÉ, ubicado en el parque DE LAS COMETAS, este equipamiento público cuenta con la infraestructura y dotaciones físicas para ofrecer a los bogotanos la posibilidad de fortalecer el encuentro ciudadano, propiciando el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2 de la sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015; por regla general el contratista se seleccionará a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía, éste no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente Contrato es de DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, discriminados de la siguiente forma:

Periodo de Pre construcción: Quince (15) días calendario.
Periodo de Construcción, dotación e instalación: Doce (12) meses

NOTA: Se deberá presentar ejecución simultánea con mínimo tres (03) frentes de obra, durante toda la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar programación de obra y flujo de inversión para cada uno de estos. El oferente deberá tener presente esta condición en su oferta.

Adicionalmente, si se ofertó como criterios de calidad ponderable un frente adicional, deberá considerar la ejecución de cuatro (04) frentes de obra y deberá presentar programación de obra y flujo de inversión para cada uno de estos.

6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por

Colón

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

Página 2 de 4

no recibida por parte de la Subdirección de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación en el que se incluyeron costos directos e indirectos (Imprevistos, utilidad, gastos administrativos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales entre otros), corresponde a la suma de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS. SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.504.460.996,00)**

EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, INCLUYENDO EL COMPONENTE DE DOTACIÓN Y GASTOS REEMBOLSABLES, CORRESPONDE AL ENTREGADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE (SCRD) COMO PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, ELABORADO POR LA UNION TEMPORAL DISEÑOS 2018, EL CUAL PODRÁ SER AJUSTADO CONFORME AL RESULTADO DE LA REVISIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR PARTE DEL IDR, DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS.

El IDR pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311502171082	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE

La Ley 1882 de 2018 (artículo 6º) establece la posibilidad de publicar el proyecto de pliegos sin que se requiera la existencia de disponibilidad presupuestal.

Nota 1. El presupuesto oficial está compuesto por la totalidad de costos directos e indirectos (costos administrativos, pólizas, impuestos y utilidad, costos del personal profesional y técnico, costos de ensayos y verificación de calidad, entre otros), y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto.

Nota 2. Los costos están proyectados para el cuarto trimestre del año 2020.

NOTA 3: El pago correspondiente a DOTACIONES no tendrá A.I.U. por tratarse de un suministro que no abarca obra civil.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. El IDR se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	N/A	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	N/A	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	N/A	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	SI	N/A	SI
Estados unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo norte	El salvador	SI	SI	SI (38)	N/A
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión europea		SI	SI	N/A	SI
Comunidad andina		SI	SI	N/A	SI

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 3 de 4

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Perú, Costa Rica, Estados AELC, Guatemala, Unión Europea y Comunidad Andina reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDRD dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

9. CONVOCATORIA LIMITADA:

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma *SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.504.460.996,00)* no aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor (es inferior o superior) al umbral en USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP (\$377.079.000)), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Instituto Distrital de Recreación y Deporte invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en el SECOP II.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

NO APLICA.

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993).	12 de junio de 2019	Página web de la entidad www.idrd.gov.co
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	12 de junio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos	12 de junio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de junio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Diez (10) días hábiles del 13 de junio de 2019 al 27 de junio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	Al día siguiente de su publicación	
Visita Técnica	08 de julio de 2019	Parque las cometas - Suba 02:00 P.M. con el Subdirector Técnico de Construcciones o quien este designe
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	09 de julio de 2019 Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06. 10:00 A.M.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	10 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el de 17 de julio de 2019 Tres (3) días hábiles antes de la presentación de ofertas	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	23 de julio de 2019 a las 09:00 A.M.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Color

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 4 de 4

Apertura de Ofertas	23 de julio de 2019 a las 09:05 A.M	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	23 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo del proceso de selección	Plazo entre la apertura y la presentación de ofertas doce (12) días hábiles	
Publicación informe de evaluación de las ofertas	26 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	5 días hábiles Del 29 de julio de 2019 al 02 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	12 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	13 de agosto de 2019 a las 10:00 A.M.	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD / Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el IDRD atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.


ARQ. MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector Técnico de Construcciones

Proyectó: Ana Carolina Robles T – Abogada Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira- Subdirector de Contratación